



Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de Integridad
Pública

Subsecretaría de Gestión
Estratégica de la Integridad
Pública



Firmado digitalmente por HURTADO
REGALADO Fernando Gonzalo FAU
20168999926 soft
Cargo: Subsecretario De Gestión
Estratégica De La Integridad P
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.06.2026 14:15:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Lima, 02 de Junio del 2026

OFICIO N° D001480-2026-PCM-SSGEIP

Señor:

CRISTIAN PAUL PAJARES RABANAL

Jefe

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – CAJAMARCA

Cajamarca – Cajamarca – Cajamarca

Presente.-

Asunto : Respuesta a la solicitud de habilitación de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea para el registro de visitas extemporáneas.

Referencia : Oficio N° 010-010-00000456-2026

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención al documento de la referencia, referirme a su solicitud de habilitación del registro extemporáneo en la Plataforma del Registro de Visitas en Línea, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N°001-2022-PCM/SIP, modificada por Resolución N°004-2023-PCM/SIP.

Al respecto, se advierte que su solicitud no cuenta con el Formato SIP-RVL-003, documento que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del numeral 5.1.4 de la citada Directiva, constituye un requisito indispensable para la atención del requerimiento.

En ese sentido, mucho agradeceremos remitir una nueva solicitud incorporando el formato correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FERNANDO GONZALO HURTADO REGALADO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



Firmado digitalmente por GALVEZ EXPEDIENTE: «2026-0054353»

CHICOMA Mayra Gyanelle FAU
20168999926 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2026 18:12:09 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0170 8918 5911 6210